

VLSTO

ESTADO para ser consultado
en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO Nº

1825

NEUQUEN.

27 SET 1993

La Actuación Administrativa Simple Orden Nº 1572-M-93 MESE, y el Pedido Nº 07539 -Serie C-, emanado de la Dirección de Mantenimiento de Vehículos y Equipos, dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos- y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de pedido antes citada, el Director de Mantenimiento de Vehículos y Equipos solicita la provisión de repuestos para el equipo bacheador marca "Fracchia", en carácter de urgente:

Que de acuerdo a lo expresado por el Director de Talleres, Sr. Santiago Hobert, los elementos requeridos deben adquirirse a la firma Luis I. Fracchia S.A., por ser ésta la única que los provee:

Que a fs. 3 acompaña nota de la firma ut-supra indicada en la que confirman y respaldan que son fabricantes con marca registrada "Luis Fracchia", y los únicos que proveen repuestos legítimos para maquinarias de su fabricación:

Que a fs. 5 se adjunta Presupuesto de la firma INDUSTRIAS LUIS I. FRACCHIA S.A. por un monto total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 3.361.23):

Que se hace necesario el dictado de la norma legal respectiva, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo 50º) inciso a) de la Ley Provincial Nº 53:

Que a fs. 8 la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto /
///...2º

Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///.. 2º

solicita la confección de la norma legal pertinente:

Que a igual foja la Subsecretaria Ejecutiva (Pase Nº 1499/93 MESE) dispone la confección de la norma legal correspondiente, de acuerdo al proyecto de decreto de fs. 06/07:

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

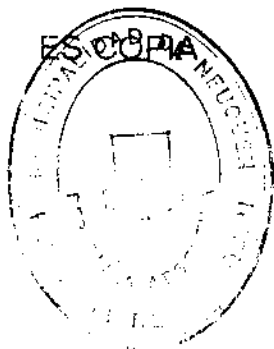
Artículo 1º) **AUTORIZASE** a la Dirección de Compras y Contrataciones. ///
----- dependiente de la Secretaria de Hacienda y Presupuesto a realizar la contratación en forma directa y emitir la Orden de Compra a la firma **INDUSTRIAS LUIS FRACCHIA S.A.**, por un monto total de **PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 3.361,23)** por la compra de repuestos para el equipo bacheador marca "Fracchia", conforme a lo requerido y las razones expresadas por la Dirección de Mantenimiento de Vehículos y Equipos de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-; encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo 50º) inciso a) de la Ley Provincial Nº 53.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y ///
----- páguese la suma que se indica en el Artículo 1º) con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de
----- Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) **REGISTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al Digesto ////
----- Municipal, al Boletín Municipal y oportunamente **ARCHIVESE**.-

//fgm.-



FDO) KLOOSTERMAN
DIEZ DIEZ
GARRE

Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén